

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### SEVILLA

#### Sección del Patrimonio del Estado

A virtud de Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado se ha iniciado por esta Sección expediente de investigación respecto al inmueble que se presume patrimonial y que a continuación se describe:

«Restos del llamado Castillo de Morón de la Frontera, sito en dicha localidad, compuesto en la actualidad por ocho torres periféricas y un edificio central, todos ellos en estado de ruina.

La superficie ocupada por la zona del castillo es de 21.000 metros cuadrados aproximadamente, siendo sus linderos los siguientes: Norte, con traseras de la calle llamada de la Concepción y pinares del cerro del castillo; Sur, con pinares de la calle Fuensanta; Este, con pinares de Cañuelas, y Oeste, con Grupo Escolar "Generalísimo Franco".»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del vigente Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, pudiendo las personas afectadas por el expediente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Sevilla, 9 de diciembre de 1969.—P. el Jefe de la Sección del Patrimonio, visto bueno, el Delegado de Hacienda.—6.328-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 211 de 1968 de los de este Juzgado, seguido contra Albert Charles Henrion, que tuvo su último domicilio conocido en Torrevieja (Alicante), plaza de Oriente, número 63, declarado en rebeldía, se ha dictado el auto de fecha 26 de noviembre de 1969, número 3.605, cuya parte dispositiva dice así:

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se acuerda el sobreseimiento provisional de las actuaciones del procedimiento número 211 de 1968, seguido por presunto delito monetario a Albert Charles Henrion, en el sentido y con el alcance que se deduce del número primero del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Notifíquese la presente resolución al interesado mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dijo, mandó y firma su señoría. Doy fe.—Antonio Sánchez del Corral.—E. Pomata. (Firmado y rubricado.)»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del auto preinserto a Albert Charles Henrion, condenado en rebeldía, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 4 de diciembre de 1969.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Jefe de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—5.559.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber al propietario de la motocicleta marca Puch, número de motor 461014, sin matrícula, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 325/69 y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 5 de diciembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 6.282-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Delegación Nacional de Auxilio Social

#### SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras efectuadas en el Almacén de Ajuar de la Delegación Nacional, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—8.190-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zamorra (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua a la población.

Cantidad de agua que se pide: 1,74 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agadón.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamorra (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.267-D.

##### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Victoria Sánchez Sánchez.

Con domicilio en Las Encinas, número 27, Madrid.

Representada por Salvador Madrigal Sánchez.

Con domicilio en plaza de San Juan, número 1, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Sangrera.

Término municipal en que radican las obras: Alcaudete de la Jara (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 3.907/68.)

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.022-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Canon de regulación de los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete año 1968*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública, para el año 1968, el canon de regulación en los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las Cuencas del Guadalquivir y Guadalete.

Los cánones definitivos a aplicar serán los mismos del año anterior, que fueron aprobados por Orden ministerial de 21 de enero de 1969, ateniéndonos a lo dispuesto por la Superioridad de mantener las mismas tarifas que se aprobaron para 1967, cumplimentando lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre del mismo año, y que son las siguientes:

Zonas	Riegos — Ptas./Ha.	Aprovechamientos hidroeléctricos — Ptas./Kw. instalados
<b>1. Río Guadalquivir</b>		
Zona I.—Desde el Pantano del Tranco a la confluencia del río Guadalimar ...	48,11	4,11
Zona II.—Desde la confluencia del río Guadalimar a la confluencia del río Rumbiar ...	168,44	7,33
Zona III.—Desde la confluencia del río Rumbiar a la confluencia del río Jándula ...	168,44	7,33
Zona IV.—Desde la confluencia del río Jándula a la confluencia del río Guadalmellato ...	168,94	7,33
Zona V.—Desde la confluencia del río Guadalmellato a la confluencia del río Guadiato ...	231,10	7,69
Zona VI.—Desde la confluencia del río Guadiato a la confluencia del río Bembézar ...	231,10	7,69
Zona VII.—Desde la confluencia del río Bembézar a la confluencia del río Viar ...	300,41	13,57
Zona VIII.—Desde la confluencia del río Viar a la confluencia del río Ribera de Huelva ...	336,09	14,13
Zona IX.—Desde la confluencia del río Ribera de Huelva a la confluencia del arroyo Salado de Morón ...	336,09	14,13
Zona X.—Desde la confluencia del arroyo Salado de Morón hasta la desembocadura ...	336,09	14,13
<b>2. Otros ríos regulados</b>		
Río Guadalén y Guadalimar.—Desde el pantano del Guadalén hasta la confluencia del Guadalimar en el Guadalquivir ...	152,22	6,58
Río Rumbiar.—Desde el pantano del Rumbiar hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	31,89	3,36
Río Jándula.—Desde el pantano del Jándula hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	50,39	3,36
Río Guadalmellato.—Desde el pantano del Guadalmellato hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	76,05	3,72
Río Guadiato.—Desde el pantano de la Breña hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	31,89	3,36
Río Bembézar.—Desde el pantano del Bembézar hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	110,20	9,32
Río Viar.—Desde el pantano del Pintado hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	58,57	3,92
Río Ribera de Huelva.—Desde el pantano de la Minilla hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	31,89	3,36
Arroyo Salado de Morón.—Desde el pantano de la Torre del Águila hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	164,63	3,36
Río Majaceite.—Desde el pantano del Guadalcaçín hasta la confluencia con el Guadalete ...	39,51	3,36
Río Guadalete.—Desde el pantano de Bornos hasta la desembocadura ...	39,51	3,36
Río Cubillas.—Desde el pantano de Cubillas hasta la confluencia con el río Genil ...	31,89	3,36
Río Caçín.—Desde el pantano de los Bermejales hasta la confluencia con el río Genil ...	31,89	3,36
Río Genil.—Desde la confluencia del río Cubillas hasta la confluencia con el Guadalquivir ...	31,89	3,36

*Cultivo de arroz*

Las hectáreas dedicadas al cultivo de arroz abonarán mediante una tarifa complementaria del 30 por 100 de la tarifa que le corresponde según su emplazamiento.

*Riegos abusivos*

Los riegos cuya situación administrativa no esté debidamente legalizada pagarán una tarifa doble de la que le corresponde según su emplazamiento.

Además, naturalmente, se cumplimentará el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual estarán expuestos al público ejemplares del estudio del mencionado canon de regulación en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector segundo; en Córdoba, Sección segunda, carretera del Brillante; en Granada, Sección cuarta, Cárcel Alta, número 5, donde podrán presentarse reclamaciones por los interesados durante el mismo plazo, de acuerdo con lo que establece el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 3 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.278-F.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Instituto Nacional de Industria**

*Amortización de obligaciones canjeables*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 19 de diciembre, a las once horas, y de acuerdo con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, tendrá lugar, con carácter público, en el salón de actos de dicho Organismo (plaza de Salamanca, número 8) el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, que son las siguientes:

*Sexto sorteo de amortización*

- INI-Ribagorzana, 1.ª emisión.
- INI-Ribagorzana, 2.ª emisión.
- INI-Ribagorzana, 3.ª emisión.
- INI-Endesa, 1.ª emisión.
- INI-Calvo Sotelo, 1.ª emisión.

*Quinto sorteo de amortización*

- INI-Ribagorzana, 4.ª emisión.
- INI-Gesa, 1.ª emisión.
- INI-Moncabril, 1.ª emisión.
- INI-Ensidesa, 1.ª emisión.

*Cuarto sorteo de amortización*

- INI-A. de Cádiz, 1.ª emisión.
- INI-Boetticher y Navarro, 1.ª emisión.
- INI-Calvo Sotelo, 2.ª emisión.
- INI-Calvo Sotelo, 3.ª emisión.
- INI-Elcano, 1.ª emisión.
- INI-Endesa, 1.ª emisión.
- INI-Endesa, 2.ª emisión.
- INI-Ensidesa, 2.ª emisión.
- INI-Gesa, 2.ª emisión.
- INI-Iberia, 1.ª emisión.
- INI-Ribagorzana, 5.ª emisión.

*Tercer sorteo de amortización*

- INI-Bazán, 1.ª emisión.
- INI-Elcano, 2.ª emisión.
- INI-Enasa, 1.ª emisión.
- INI-Enasa, 2.ª emisión.
- INI-Ensidesa, 3.ª emisión.
- INI-Ensidesa, 4.ª emisión.

INI-Ensidesa, 5.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 1.ª emisión.  
INI-Iberia, 2.ª emisión.  
INI-Saca, 1.ª emisión.

#### Segundo sorteo de amortización

INI-A. de Cádiz, 2.ª emisión.  
INI-Bazán, 2.ª emisión.  
INI-Boetticher y Navarro, 2.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión.  
INI-Calvo Sotelo, 5.ª emisión.  
INI-C. de Motril, 1.ª emisión.  
INI-C. Pontevedra, 1.ª emisión.  
INI-Elcano, 3.ª emisión.  
INI-Endesa, 3.ª emisión.  
INI-Enma, 1.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 6.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 7.ª emisión.  
INI-Ifesa, 1.ª emisión.  
INI-Intelhorce, 1.ª emisión.  
INI-Moncabril, 2.ª emisión.  
INI-P. de Navarra, 1.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión.  
INI-Santa Bárbara, 1.ª emisión.

#### Primer sorteo de amortización

INI-Bazán, 3.ª emisión.  
INI-C. de Huelva, 1.ª emisión.  
INI-C. de Motril, 2.ª emisión.  
INI-Endesa, 4.ª emisión.  
INI-Enma, 2.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 8.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 9.ª emisión.  
INI-Ensidesa, 10.ª emisión.  
INI-Hidrogalicia, 2.ª emisión.  
INI-Iberia, 3.ª emisión.  
INI-P. de Navarra, 2.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 7.ª emisión.  
INI-Ribagorzana, 8.ª emisión.  
INI-Saca, 2.ª emisión.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—Instituto Nacional de Industria.—8.262-A.

### Delegaciones Provinciales

#### SEVILLA

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 7.060. Nombre: «Santa Fe». Mineral: Cobre. Hectáreas: 30. Término municipal: Alanís de la Sierra: «Boletín Oficial» de la provincia: 18 de noviembre de 1969, número 274.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Por estar incurso en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo o a sus derechohabientes a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

#### Sucursal de Alcira

Antonio Gomis Peris, 1.000 p. n. en un título deuda amortizable 3,5%, julio 1951, serie A, número 311839 (canje de emisión, 1-10-42), y 246,15 pesetas.

#### Sucursal de Barcelona, Oficina principal

Teresa Vila Closa, una obligación Ayuntamiento Barcelona 4% 1941, serie B, número 126722 y 380,97 pesetas.

José María Molins Ballester y Josefina Capdevila Busquets, una obligación Ayuntamiento Barcelona 4% 1941, serie B, número 151367 y 360,87 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación minera lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 22 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cadenó-Argüelles.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Padres de Alumnos del Colegio El Redín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Padres de Alumnos del Colegio El Redín».

Domicilio: Pamplona.

Junta directiva: Presidente, don Esteban Puig Montanya; Vicepresidente, don José Arregui Gil, y Secretario, don Joaquín Gortari Unanua.

Título de la publicación: «El Redín».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Mensual (excepto vacaciones).

Formato: 25 x 18 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 40.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a padres, Profesores, alumnos y amigos del «Colegio

El Redín» de las actividades del mismo. Comprende los temas de: Noticias colegiales, experiencias de padres y Profesores, y colaboraciones de los alumnos pertenecientes al Club de Prensa del «Colegio El Redín» sobre los temas juveniles que crean convenientes.

Director: Don Esteban Puig Montanya. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—11.630-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Angel del Hogar» (edición litúrgica), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Pía Sociedad de San Pablo».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.596. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Protasio Gómez, número 15, Madrid.

Título de la publicación: «El Angel del Hogar» (edición litúrgica).

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 19 x 13 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 0,35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientación religiosa de los fieles. Comprende los temas de: La Santa Misa de los domingos y fiestas de precepto.

Director: Don José María Fernández Lucio. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—4.017-D.

Josefa Torres Homedes, cinco certificados acumulación de cupones «Catalana Gas y Electricidad» 5%, serie G, números 63227/30 y 83680, y 110,83 pesetas.

Pedro Fabrè Gurri, un título serie A, número 688381, deuda amortizable 3,5%, julio 1951 (canje de Em., 1-10-42), y 1.267,12 pesetas.

#### Sucursal de Barcelona, Servicio de Valores

Juana Bruy Arenas, 1.000 p. n., deuda interior 4%, 1951, en un título serie A, número 491.531, y 1.709,43 pesetas.

Emilio Buxeres Bultó, 5.625 p. n. en acciones ordinarias «Cia. Española de Colonización, S. A.», en un certificado provisional número 218 de 27 acciones de 125 pesetas nominales, serie A, números 4062/68, 4299/311, 4352/3, 4426/7, 4430, 6751 y 6779, y 46 acciones de 50 p. n., serie B, números 3524/34, 4334/5, 7161/5, 9985/6, 11501/18 y 11536/47.

Eufemia García Tamayo, nueve bonos «Catalana Gas y Electricidad», 5%, de

500 p. n., números 46713, 63090, 70712, 77986/7, 138458, 153397, 169734 y 188461; nueve certificados acumulación cupones bonos «Catalana Gas y Electricidad», de 87,35 p. n., números 46712, 63090, 70712, 77986/7, 138458, 153397, 169734 y 188461; 24 obligaciones Ayuntamiento Barcelona 4%, emisión 1941, de 500 p. n., números A-153605/28; 2.000 p. n. en dos títulos deuda amortizable 3,5%, 1951, serie A, números 682979/80 (canje de Em., 1-10-42), y 28.866,82 pesetas.

Luisa García Castellanos, tres Cds. pref. sº 30-12-57, Crédito Local 4% lotes, de 500 pesetas nominales, números F-130902/04, procedente de Cds. ordinarias, y 1.318,43 pesetas.

María Llesuy Barbal, 20 acciones Banco de Cataluña, de 500 p. n., números 20761/70, 96498/500 y 98311/17, y 20 acciones «Funicular de Montjuich, S. A.», de 500 p. n., números 16356/70 y 16381/86.

Nicolás Lloret Barber, 5.000 p. n. en un certificado provincial número 193 de 40 acciones, de 125 p. n., de «Cia. Española de Colonización», números 9901/39 y 9951.

Josefa Torres Miró, 1.500 p. n., en un certificado de inscripción número 252, de tres acciones «Cía. Española de Colonización», de 500 p. n., números 6718/20.

*Sucursal de Córdoba*

Fidel Bermejo Cerezo, dos acciones Banco Español de Crédito, de 250 p. n., números 179942/43, en un extracto número 2471, y 14.473,69 pesetas.

*Sucursal de Madrid*

Amelia Flores Flores y Carmen Flores, 4.000 p. n., en cuatro títulos deuda amortizable 4%, 1951, número 359570/3, y 4.342,50 pesetas.

Leonardo Flores Flores y Carmen Flores, 1.000 p. n., en un título deuda amortizable 4%, 1951, número 359574, y 1.013,30 pesetas.

María Nicolasa Gordón Moreno, cuatro acciones «Minas del Rif», de 50 p. n., número 757503/6, y 3.221,45 pesetas.

Andrés Jurazato Romero, 9.000 p. n. en cinco títulos deuda interior 4%, 1951, números 160375/78 y 33653, y 7.887,40 pesetas.

Valentín Martínez García, 3.000 p. n. en tres títulos deuda interior 4%, 1951, números 161302/4, y 3.122,29 pesetas.

Valentín Otaño Sáez, una acción «Iberguero», de 500 p. n., número 496447, y pesetas 3.757,25.

Pedro Sacristán Simón, una acción «Unión Española de Explosivos», de 500 pesetas nominales, número 209224, y pesetas 2.037,60.

Jesús Justa Orio, 1.000 p. n. en un título deuda interior 4%, emisión 1951, número 160479; 600 p. n. en seis títulos deuda exterior, 1933, números 25, 294, 14330 y 15104/6; 1.000 p. n. en dos acciones «Metropolitano de Madrid», números 122459/60; una acción «Española de Petróleos», de 500 p. n., número 36384; dos acciones «Hidroila», de 500 p. n., números 265292/3; una acción «Unión Eléctrica Madrileña», de 500 p. n., número 240, y 24.653,34 pesetas.

Antonio Emeterio y Josefa Sánchez Bonilla, 1.000 p. n. en un título deuda amortizable 4%, emisión 1951, número 377958, y 1.645,55 pesetas.

Isaac Sánchez Díez, una acción «Unión Eléctrica Madrileña», de 500 p. n., número 556214, y 10.302,04 pesetas.

Alejandro Villaseñor Dorado, dos obligaciones «Cía. Madrileña de Urbanización», emisión 1903, de 500 p. n., números 4375/76; una obligación «Cía. Madrileña de Urbanización», emisión 1911, de 500 pesetas nominales, número 14287; 1/5 obligación «Cía. Madrileña de Urbanización», de 100 p. n., número 2750; 232,80 p. n., residuos de acciones «Cía. Madrileña de Urbanización», números 9101, 9103 y 9244; cuatro obligaciones «Cía. Madrileña de Urbanización», emisión 1911, de 500 p. n., números 10676/7, 14891 y 15361; dos obligaciones «Cía. Madrileña de Urbanización», emisión 1905, de 500 p. n., número 7283/84, y 375,52 pesetas.

Vicente Gorostiza Sojo, una obligación 3% «Credit Foncier Royaume», de Hungría, emisión 1922, de 100 coronas húngaras nominales.

Angel Vergara y de Prado, un certificado número 45.111 de Renta Italiana 3,5%, por 6.800 libras nominales, a nombre de Rosa Francesco di Doménico, y 243,55 pesetas.

*Sucursal de Ripoll*

Luis Corominas Durán, una obligación ferrocarril Córdoba-Sevilla, emisión 1858, número 7998, de 475 p. n.; dos obligaciones F. C. Córdoba-Sevilla, emisión 1864, números 50648 y 50826, de 475 p. n., y 533,21 pesetas.

Dolores y Teresa Aulet Bancells, dos obligaciones deuda municipal de Barcelona 6%, números 286160/1, de 500 p. n., emisión 1921.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—11.614-C.

BANCO DE ESPAÑA

124 Sorteo de la Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969.  
14 Sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969</i>			
Serie A			
1.111	111.001 a 100	10.761	10.761
1.359	135.801 900	10.764	10.764
1.515	151.401 500	10.789	10.789
1.523	152.201 300	10.795	10.795
1.566	156.501 600	10.829	10.829
		10.893	10.893
		10.918	10.918
		11.105	11.105
		11.274	11.274
		11.285	11.285
		11.337	11.337
		11.339	11.339
		11.556	11.556
		11.598	11.598
		11.620	11.620
		11.649	11.649
		11.676	11.676
		11.767	11.767
Serie B			
62	611 a 20		
307	3.061 70		
714	7.131 40		
1.058	10.571 80		
1.063	10.621 30		
1.074	10.731 40		
1.189	11.881 90		
1.553	15.521 30		
1.661	16.601 10		
1.938	19.371 80		
2.620	26.191 200		
2.863	28.621 30		
2.898	28.971 80		
3.168	31.671 80		
4.727	47.261 70		
4.762	47.611 20		
4.785	47.841 50		
4.804	48.031 40		
5.343	53.421 30		
5.872	58.711 20		
Serie C			
4.379	43.781 a 90		
5.023	50.221 30		
5.189	51.881 90		
5.215	52.141 50		
5.406	54.051 60		
5.474	54.731 40		
5.518	55.171 80		
5.668	56.671 80		
5.692	56.911 20		
5.839	58.381 90		
5.875	58.741 50		
6.050	60.491 500		
6.051	60.501 10		
6.053	60.521 30		
6.144	61.431 40		
6.145	61.441 50		
6.202	62.011 20		
6.204	62.031 40		
6.217	62.161 70		
6.221	62.201 10		
6.255	62.541 50		
Serie D			
7.569	7.569		
8.069	8.069		
8.523	8.523		
9.025	9.025		
9.341	9.341		
9.435	9.435		
9.825	9.825		
10.034	10.034		
10.145	10.145		
10.154	10.154		
10.158	10.158		
10.190	10.190		
10.282	10.282		
10.311	10.311		
10.364	10.364		
10.397	10.397		
10.413	10.413		
10.415	10.415		
10.422	10.422		
10.460	10.460		
10.597	10.597		
10.713	10.713		
		1.491	1.491
		2.130	2.130
		2.152	2.152
		2.766	2.766
		3.405	3.405
		4.432	4.432
		4.581	4.581
		5.400	5.400
		6.211	6.211
		6.243	6.243
		6.744	6.744
		6.912	6.912
		6.942	6.942
		7.304	7.304
		9.603	9.603
		10.227	10.227
		10.307	10.307
		11.682	11.682
		11.937	11.937
		12.003	12.003
		12.106	12.106
		12.299	12.299
		12.512	12.512
		12.552	12.552
		12.803	12.803
		12.877	12.877
		12.881	12.881
		12.971	12.971
		13.003	13.003
		13.079	13.079
		13.227	13.227
		13.630	13.630
		13.710	13.710
		13.715	13.715
		13.872	13.872
		13.889	13.889
		13.913	13.913
		13.928	13.928
		13.986	13.986
		13.987	13.987
		14.052	14.052
		14.256	14.256
		14.269	14.269
		14.402	14.402
		14.428	14.428
		14.475	14.475
		14.481	14.481
		14.485	14.485
		14.536	14.536
Serie E			
		470	470
		947	947
		1.003	1.003
		1.027	1.027
		1.036	1.036
Serie F			

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
1.058	1.058	3.808	3.808
1.461	1.461	4.776	4.776
1.638	1.638	4.825	4.825
1.733	1.733	5.505	5.505
1.840	1.840		
2.270	2.270		
2.466	2.466		
2.535	2.535		
2.594	2.594		
2.972	2.972		
3.253	3.253		
3.507	3.507		
3.623	3.623		
3.758	3.758		

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

Serie A			Serie B			Serie C			Serie D			Serie E		
97	96.001	a 7.000	23	22.001	a 3.000	75	37.001	a 500	4	601	a 800	26	751	a 80
380	379.001	80.000	38	37.001	3.000	97	48.001	500	85	16.801	17.000	27	781	810
400	399.001	400.000	159	158.001	9.000	154	76.501	7.000	86	17.001	17.000	58	1.711	40
422	421.001	2.000	187	186.001	7.000	205	102.001	500	87	17.101	17.000	85	2.521	50
512	511.001	2.000	217	216.001	7.000	207	103.001	500	88	17.201	17.000	89	2.941	70
597	596.001	7.000	229	228.001	9.000	247	123.001	500	89	17.301	17.000	102	3.031	60
631	630.001	1.000	435	434.001	5.000	265	132.001	500	90	17.401	17.000	141	4.201	30
637	636.001	7.000	549	548.001	9.000	266	132.501	3.000	91	17.501	17.000	284	6.991	7.020
716	715.001	6.000	607	606.001	7.000	268	133.001	500	92	17.601	17.000	280	8.371	400
721	720.001	1.000	828	827.001	8.000	266	132.501	3.000	93	17.701	17.000	410	12.271	300
918	917.001	8.000	831	830.001	1.000	289	144.001	500	94	17.801	17.000	613	18.361	90
977	976.001	7.000	894	893.001	4.000	343	171.001	500	95	17.901	17.000	627	18.781	310
987	986.001	7.000	954	953.001	4.000	474	236.501	7.000	96	18.001	17.000	639	19.141	70
1.010	1.009.001	10.000	1.004	1.003.001	4.000	499	249.001	500	97	18.101	17.000	682	20.431	60
1.057	1.056.001	7.000	1.059	1.058.001	9.000	691	345.001	500	98	18.201	17.000	723	21.661	90
1.059	1.058.001	9.000	1.065	1.064.001	5.000	816	407.501	8.000	99	18.301	17.000	850	25.471	500
1.065	1.064.001	5.000	1.076	1.075.001	6.000	851	425.001	500	100	18.401	17.000	853	25.561	90
1.076	1.075.001	6.000	1.099	1.098.001	9.000	887	443.001	500	101	18.501	17.000	855	25.621	50
1.099	1.098.001	9.000	1.128	1.127.001	8.000	927	463.001	500	102	18.601	17.000	914	27.391	420
1.128	1.127.001	8.000				941	470.001	500	103	18.701	17.000	956	28.621	50
						967	483.001	500	104	18.801	17.000	986	29.821	50
						1.116	557.501	8.000	105	18.901	17.000	996	29.851	80
									106	19.001	17.000	999	29.941	70
									107	19.101	17.000	1.111	33.801	30
									108	19.201	17.000	1.154	34.591	620
									109	19.301	17.000	1.239	37.141	70
									110	19.401	17.000	1.432	42.931	60
									111	19.501	17.000	1.457	43.681	710
									112	19.601	17.000	1.640	49.171	200
									113	19.701	17.000	1.654	49.591	620
									114	19.801	17.000	1.686	50.551	80
									115	19.901	17.000	1.698	50.911	40
									116	20.001	17.000	1.705	51.121	50
									117	20.101	17.000	1.744	52.291	320
									118	20.201	17.000	1.811	54.301	30
									119	20.301	17.000	1.860	55.771	800
									120	20.401	17.000	1.888	56.611	40
									121	20.501	17.000	1.924	57.691	720
									122	20.601	17.000	1.931	57.901	30
									123	20.701	17.000	2.150	64.471	500
									124	20.801	17.000	2.224	66.691	720
									125	20.901	17.000	2.230	66.871	900
									126	21.001	17.000	2.253	67.561	90
									127	21.101	17.000	2.284	67.891	920

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno, V.º B.º P. el Director general, Mariano Sebastián.—6.289-E.

**BANCO URQUIJO**

*Dividendo activo*

El consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y demás disposiciones vigentes, ha acordado el pago a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1969, después de deducir los impuestos correspondientes, la cantidad de setenta pesetas líquidas por título, a cada una de las acciones números 1 al 1.090.020, inclusive, y de treinta y cinco pesetas por título, igualmente líquidas, a las acciones comprendidas entre los números 1.090.021 y 1.226.272, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo tendrá lugar a partir del día 2 del próximo mes de enero, en nuestras oficinas centrales y sucursales de Sevilla, Gijón y Barcelona, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.833-5

**UNION FRUTERA EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general*

A petición de parte de los accionistas que representan más de la décima parte del capital desembolsado, el Consejo de Administración, y en su nombre el Presidente del mismo, convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil «Unión Frutera Exportadora, S. A.» (UNFESA), a la Junta general ordinaria, y en lo menester extraordinaria, a celebrar en el domicilio industrial de la Compañía, radicado en la carretera de Torreserona, kilómetro cinco, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 7 de enero de 1970, a las cuatro de la tarde, y para el caso de ser necesario estatutariamente, en segunda convocatoria, para el día 8 del mes y año expresados y hora de las cinco de la tarde, en el referido domicilio, y cuya Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación de las cuentas, balance y propuesta de reparto de beneficios.
- 3.º Ampliación de capital social.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Propuesta sobre compensación económica a los gastos ocasionados por los gestores pro-compra.
- 6.º Propuesta de los Consejeros que colaboraron en relación a los avales frente a Entidades bancarias.
- 7.º Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de julio de 1969, apartado IV.
- 8.º Posible modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.
- 9.º Renovación del Consejo de Administración.
10. Ruegos y preguntas.

Lérida, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Bartolo Salvia.—11.712-C.

**INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.**

*Sindicato de Obligacionistas*

A partir del próximo 31 de diciembre de 1969, y en el domicilio social, calle de San Bernardo, 97-99, Madrid, se harán efectivas treinta pesetas líquidas por cupón contra entrega del cupón número nueve de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión junio de 1965.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—11.633-C.

## «LA PROVIDENCE», COMPANIA ANONIMA DE SEGURO S CONTRA INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas'		Pesetas
Caja y Bancos .....	2.039.892	Cuenta con la Casa Central .....	6.255.269
Valores mobiliarios .....	5.005.000	Fondo legal para fluctuación de valores .....	16.690
Delegaciones y Agencias .....	468.290	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro) .....	2.058.235
Recibos de primas pendientes de cobro .....	1.236.543	Comisiones sobre primas pendientes de cobro .....	208.346
Depósitos en poder de cedentes .....	29.463	Provisiones .....	322.227
Saldos activos en efectivo con los cedentes .....	142.184	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....	943.082
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	1.846.213	Delegaciones y Agencias .....	106.968
Deudores diversos .....	46.925	Acreedores diversos .....	774.645
Fianzas .....	9.734	Cuentas de valores nominales .....	2.500
Mobiliario e instalación .....	118.109	Pérdidas y Ganancias .....	257.700
Cuentas de valores nominales .....	2.500		
	10.943.633		10.943.633

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...	257.700
Del ejercicio actual .....	257.700		
	257.700		257.700

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—11.568-O.

## «LA PROVIDENCE», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas'		Pesetas
Caja y Bancos .....	11.569.554	Cuenta con la Casa Central .....	5.790.867
Valores mobiliarios .....	6.105.010	Fondo legal para fluctuación de valores .....	44.568
Inmuebles .....	7.059.763	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro) .....	39.807.348
Delegaciones y Agencias .....	3.256.191	Comisiones sobre primas pendientes de cobro .....	2.451.506
Recibos de primas pendientes de cobro .....	10.818.825	Provisiones .....	1.000.000
Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas .....	2.272.125	Depósitos de los aceptantes .....	20.429.711
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	20.795.222	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....	238.329
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores .....	101.838	Delegaciones y Agencias .....	42.408
Deudores diversos .....	2.432.723	Acreedores diversos .....	7.314.616
Mobiliario e instalación .....	1.275.404	Pérdidas y Ganancias .....	40.488
Cuenta de valores nominales .....	16.000		
Resultado transitorio, liquidación de C. Ley .....	9.406.306		
	75.159.971		75.159.971

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles (Voluntario) .....	2.118.335	Ramo de Accidentes Individuales .....	244.001
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	40.433	Ramo de Automóviles (Obligatorio) .....	1.782.432
	2.158.768	Ramo de Responsabilidad Civil General .....	132.285
			2.158.768

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—11.569-O.

INSTITUTO CAPITALIZADOR  
ESPAÑOL, S. A.  
(INCESA)  
MADRID  
Príncipe, 21

Número premiado en el sorteo celebrado  
el 10 de diciembre de 1969:

2.375

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—  
11.565-C.

COMPANIA SEVILLANA  
DE ELECTRICIDAD, S. A.  
Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 1 de enero próximo:

Mil cuatrocientas setenta y cinco obligaciones, serie Mengendor, emisión 12 de diciembre de 1960.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 5 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.567-C.

**U. D. EXTREMADURA**

**MADRID**

*Aviso*

Se comunica a los poseedores de participaciones de lotería nacional para el 22 de diciembre de 1969 del U. D. Extremadura, que por error va impreso el número 40.282, cuando corresponde el 40.288.

En el domicilio social del Club (Paseo de Extremadura, 163, bar Vela) serán canjeadas o devuelto su importe, aquellas participaciones que sean presentadas antes del 21 de diciembre de 1969, entendiéndose que las no presentadas admiten dicha rectificación.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—Tomé razón: El Secretario, Antonio de la Fuente.—V.º B.º: El Presidente, Luis Pando Bartolomé.—3.835-9.

**EL TURIA, FABRICA DE CERVEZAS, SOCIEDAD ANONIMA**

**VALENCIA**

Avenida Real de Madrid, 141

Capital social: 191.800.000  
Reservas: 75.248.706,70

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE 75.000 OBLIGACIONES SIMPLES, CONVERTIBLES EN ACCIONES DE 1.000 PESETAS NOMINALES CADA UNA, PERTENECIENTES A LA CUARTA EMISIÓN

*Condiciones de la emisión*

Fecha de suscripción: 20 de diciembre de 1969.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,25 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Pagadero por semestres vencidos, los días 30 de abril y 31 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a cobrar al de vencimiento 30 de abril de 1970.

Prima extraordinaria: Anualmente se abonará una prima especial de 20 pesetas por título, libre de impuestos, que se hará efectiva al vencimiento del último cupón semestral anual, incluso a las amortizadas en este mismo año.

Renta líquida: 6,75 por 100 anual, teniendo en cuenta la prima extraordinaria.

Amortización: Se efectuará a la par, en el curso de los próximos quince años, y tendrán lugar dentro del mes de octubre de los años 1977, 1981 y 1984, a saber: En octubre de 1977 se amortizarán, mediante sorteo ante Notario, una cuarta parte de los títulos que estén en circulación, después de la posibilidad de canje por acciones previsto para los años 1972 y 1975; en octubre de 1981 se amortizarán, mediante nuevo sorteo ante Notario, dos terceras partes de los títulos que resten en circu-

lación, después de la última oportunidad de convertirlas en acciones del año 1978, y, finalmente, en octubre de 1984 se amortizarán todos los títulos que resten en circulación.

Conversiones en acciones: Durante el mes de octubre de los años 1972, 1975 y 1978, los tenedores de obligaciones podrán solicitar su conversión en acciones, con una baja de quince enteros sobre la cotización media del semestre anterior, siempre que no exceda dicha cotización del 215 por 100, pues en este caso la cotización, a efectos de convertibilidad, queda ya fijada en dicho 215 por 100.

Sindicato de Obligacionistas: Está regulado por el Reglamento que figura en la escritura de emisión, autorizada por el Notario de ésta don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso, en el día 15 de diciembre de 1969, habiendo sido designado como Comisario la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Cotización oficial: Se solicitará la inclusión de estos títulos en la cotización oficial del Bolsín de Comercio de la ciudad de Valencia.

Preferencia de suscripción: Se concede a los accionistas de la Sociedad el derecho preferente a suscribir obligaciones, debiendo para ello comunicarlo por escrito con anterioridad al día señalado para abrir la suscripción.

Cierre de la suscripción: En cuanto quede cubierta.

Oficinas para la suscripción: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, Banco de Valencia, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Comercial Trasatlántico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Coca de esta ciudad. En Madrid, Banco Comercial Trasatlántico y Banco Mercantil e Industrial, y en Barcelona, en el Banco Comercial Trasatlántico.

Valencia, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.707-C.

**INDUSTRIAS POPYRUS, S. A.**

**LOGRONO**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de enero próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación de capital.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 7 del mismo mes y hora señalada.

Logroño, 10 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.600-C.

**ELECTRONICA IBERICA, S. A.**

**(ELIBE)**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en las oficinas de la Sociedad, Antonio Maura, 10, el día 9 de enero de 1970, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 12 de enero en el mismo sitio y hora, para someter a la Junta la propuesta del Consejo de Administración de ampliación del capital de la Sociedad.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 11.595-C.

**MUINOVELLO, S. A.**

*En liquidación*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida con carácter de universal el 23 de octubre de 1969, ha acordado la disolución de esta Sociedad. Acuerdo que se ha elevado escritura pública el día 1 de diciembre de 1969.

En dicha Junta se aprobó el balance para la liquidación, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	3.921.996,65
Pérdida social .....	200.000,00
<b>Total .....</b>	<b>4.121.996,65</b>
Pasivo:	
Capital .....	4.000.000,00
Previsión para gastos e impuestos de liquidación ...	121.996,65
<b>Total .....</b>	<b>4.121.996,65</b>

Igualmente se aprobó la cuota correspondiente a cada acción, por un importe total de cuatrocientas setenta y cinco pesetas, que será satisfecho una vez transcurridos los plazos legales.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.611-C.

**FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.**

*Intereses obligaciones*

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra la entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—11.612-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.